



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por la falta de materiales y recursos educativos orientados específicamente a los y las estudiantes de la modalidad de Educación Especial durante la suspensión de clases presenciales debido a la pandemia por COVID 19.

Asimismo, vería con agrado que esta situación sea revertida en el ciclo lectivo 2021, en caso de continuar con clases virtuales o semi presencialidad.

Laura V. Aprile

Diputada Provinciai

Bloque Juntos por el Cambio





FUNDAMENTOS

Durante el 2020 las escuelas de Educación Especial recibieron los cuadernillos de "Seguimos Educando" por parte del Ministerio de Educación de la Nación y de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Sin embargo, se recibieron los mismos cuadernillos que en las escuelas comunes, por lo que los mismos o bien no pudieron utilizarse, o se utilizaron de forma muy acotada, ya que no contaban con actividades en formato accesible o que siguieran las propuestas curriculares de las escuelas especiales.

Si la educación a distancia tal como se dio en estos meses es complicada para estudiantes de escuelas de nivel que en principio no requieren de acompañamiento, mucho más lo es para quienes sí lo necesitan. Peor aún resulta si los docentes y equipos no cuentan con herramientas y recursos para sostener las currículas y los vínculos con los y las estudiantes.

Celebramos el envío de cuadernillos y otros materiales en formato físico a las escuelas, pero además es importante garantizar la pertinencia y la adecuación de los mismos a los destinatarios a los que están dirigidos, así como todo aspecto operativo.

En el caso de la educación especial es particularmente relevante el envío de material formato físico sitio en porque ni el web Educ.Ar continuemosestudiando.abc.gob.ar cuentan con diseños que respeten las normas y requisitos de accesibilidad, tal como establece la Ley Nacional 26.653 y la Ley Provincial 15.115. Tampoco se encuentra ningún material orientado a la educación especial: ni siquiera hay una pestaña que la identifique. Asimismo, como es sabido, no todos los y las estudiantes cuentan con conectividad adecuada ni con dispositivos necesarios para sostener el vínculo con la escuela.

Sin embargo, entendemos que enviar los mismos materiales a Escuelas Especiales que a escuelas de nivel demuestra la vacancia de políticas públicas orientadas a la continuidad pedagógica de los y las estudiantes con discapacidad de



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



las Escuelas Especiales, o por lo menos, un profundo desconocimiento y desinterés por la educación inclusiva por parte del Gobierno.

De esta manera, reconocemos la vulneración del derecho humano de las y los casi 75.000¹ estudiantes con discapacidad a la educación, con otros derechos como el de ser incluido/a en la comunidad, el de tener acceso a la comunicación y la información, entre otros; y que la negación o restricción de este derecho implica una discriminación por motivos de discapacidad y conlleva negar, restringir o desconocer el resto de los derechos reflejados en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de declaración.

Laura V. Aprile \(\int \)
Diputada Provincial
Bloque Juntos por el Cambio

¹ Fuente: Censo Provincial de Matrícula Educativa 2017. Provincia de Buenos Aires. Disponible en: http://www.estadistica.ec.gba.gov.ar/dpe/images/Informe_CPME-2017.pdf